

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

**8210 Resolución 16 de diciembre de 2019 de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se incoa procedimiento de declaración de bien catalogado por su relevancia cultural, de carácter inmaterial, a favor del festejo de Las Pitanzas de Librilla.**

Vista la solicitud de declaración del festejo de Las Pitanzas de Librilla como bien catalogado por su relevancia cultural, presentada por la Asociación Amigos de la Historia de Librilla, con fecha de entrada en el Registro Electrónico Único de la Región de Murcia 26 de agosto de 2019.

Visto el informe de 4 de diciembre de 2019 del Servicio de Patrimonio Histórico, en el que se destaca la importancia del festejo de las Pitanzas, y se propone su clasificación como integrante del patrimonio cultural de la Región de Murcia con la categoría de bien catalogado por su notable relevancia cultural según establece el artículo 4 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Considerando lo que dispone el artículo 22 de la Ley 4/2007, y en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto de Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Decreto n.º 172/2019, de 6 de septiembre por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura,

**Resuelvo:**

1) Incoar procedimiento de declaración de bien catalogado por su relevancia cultural, de carácter inmaterial, a favor del festejo de Las Pitanzas de Librilla, cuya identificación, descripción y justificación figuran en el anexo que se adjunta a la presente resolución (expediente administrativo núm. DBC 000040/2019).

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22.4 de la Ley 4/2007, esta resolución deberá ser notificada a las personas interesadas y al Ayuntamiento de Librilla, y publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante la Excmá. Sra. Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, según lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 22.2 de la Ley 4/2007.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Murcia, a 16 de diciembre de 2019.—El Director General de Bienes Culturales, Rafael Gómez Carrasco.

**Anexo Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se incoa procedimiento de declaración de bien catalogado por su relevancia cultural, de carácter inmaterial, a favor del festejo de Las Pitanzas de Librilla**

**1- Identificación**

- a) Identificación geográfica: Librilla ( Murcia)
- b) Ámbito: Rituales festivos y otras prácticas ceremoniales de carácter profano y religioso
- c) Denominación principal: Las Pitanzas de Librilla.
- d) Denominación accesoria: Las Pitanzas de San Bartolomé de Librilla.
- e) Comunidades o personas relacionadas con la celebración: Ayuntamiento de Librilla, habitantes de la población, panaderías de la localidad, peñas de las fiestas de San Bartolomé.

Las Pitanzas han sido estudiadas por:

CARO BAROJA, Julio: El estío festivo: (fiestas populares del verano. – Barcelona: Círculo de Lectores, 1992.

BARQUERO CABALLERO, D. Fernando José, cronista oficial de la localidad, titulado: "Las Pitanzas en Librilla, una tradición etnográfica."

LUJAN ORTEGA, María Luisa y GARCIA MARTINEZ, Tomás titulado: Las Pitanzas de Librilla (Murcia): Un ritual del estío.

MUÑOZ ZIELINSKI, Manuel, Calendario Festivo: Costumbres, usos y fiestas de la Región de Murcia, 1840-1930

Asociación de Amigos de Librilla de los que se ha recibido la investigación histórica inédita, realizada por D. José Antonio Rubio García, titulado: "LAS PITANZAS de costumbre a tradición y festejo."

f) Descripción escueta: En el Inventario de la Dieta Mediterránea, se describen las Pitanzas de Librilla como "unos panecillos redondos marcados con una cruz en el centro, de unos 200 gramos que se elaboran en la madrugada del 22 de agosto en la localidad. Es uno de los actos, quizá el más original, que se enmarca en las fiestas patronales de San Bartolomé patrón de la localidad. Su origen está vinculado, según la leyenda, a la época medieval en la que años de penurias y epidemias azotaban a la población cuando había sequías y hambruna. La fiesta empieza por la mañana con el "pasacalles de la recogida de la harina", en el que autoridades locales, comisión de fiestas, y las reinas de las fiestas, recorren cada casa recogiendo entre los vecinos la harina que donan para que se elaboren las pitanzas. En la actualidad, debido a las medidas sanitarias impuestas por la legislación, se recoge dinero pero no harina ya que esta debe ser de procedencia certificada. Durante la madrugada los hornos de la localidad elaboran los panes, y durante la noche, miles de personas del pueblo se reúnen en la plaza del Ayuntamiento, bajo la torre del Reloj, para recibir una lluvia de miles de panes realizada desde los balcones del Ayuntamiento. Existe la creencia que guardando una pitanza en casa durante todo el año, no faltará el alimento a la familia. En la actualidad, se cuecen los panes la noche antes. Entre los actos que participan en este ritual se encuentran: el disparo de cohetes y pólvora, la celebración de una misa en honor a San Bartolomé, pasacalles en la Procesión de San Bartolomé. Las Pitanzas son llevadas por las panaderías al ayuntamiento de Librilla y se guardan recién hechas hasta finalizar la procesión de San Bartolomé.

Una vez finalizada, se lanzan desde los balcones del ayuntamiento. Según las informaciones facilitadas, en la última celebración, se lanzaron casi 10.000 pitanzas.

La imagen de San Bartolomé es de propiedad privada y a primeras horas de la tarde se ornamenta el trono con flores y la escultura es exhibida en la casa de sus propietarios. La procesión parte de la casa de los Herederos de Alfonso Ruiz Roldán en la Calle Luis Melenderas y una vez finalizada la procesión, comienza el reparto de las pitanzas.

Recientemente se vienen celebrando en día anterior, las Pitanzas infantiles.

## **2- Marco espacial.**

a) Localización. Plaza del Ayuntamiento.

b) Recorrido. Previo al lanzamiento de las Pitanzas, se realiza un recorrido procesional con la figura de San Bartolomé. Este recorrido va desde la casa en la que se guarda el santo en la Calle Luis Melenderas, pasa por la Plaza Juan Carlos I, Calle Emilio García Reyes hasta llegar a la Iglesia de San Bartolomé en la Plaza Francisco Guillamón.

## **3- Marco temporal.**

a) Calendario: 22 de agosto, durante la Festividad de San Bartolomé Apóstol

b) Periodicidad: Anual.

## **4- Descripción y caracterización.**

a) Orígenes documentados o atribuidos:

La pitanza según el Diccionario de la Lengua Española, "es una ración de comida que se distribuye a quienes viven en comunidad o a los pobres".

Se cuenta con diferentes estudios relacionados con el origen y la finalidad de la fiesta de las Pitanzas, también llamadas en los años 30 del pasado siglo Las Pitanzas de San Bartolomé, por coincidir con la festividad de este santo. Entre las descripciones de la celebración de las Pitanzas, Julio Caro Baroja escribía lo siguiente sobre esta interesante fiesta del estío:

"En Librilla, pueblo no muy lejos de Murcia, el día de San Bartolomé se celebra un rito conocido con el nombre de "Las Pitanzas". Desde muy temprano las autoridades municipales recorren las calles recogiendo harina: cada vecino la da en proporción a su piedad o estado económico. Las sacas de harina se llevan al horno para amasar las pitanzas, es decir unos panes de seis onzas, que se distribuyen a primera hora de la tarde; hay años de escasez en los que no se reparten más de cien kilos, pero en los de abundancia se dan hasta quinientos. Su mala calidad hacía, sin embargo, que ni los mendigos las estimasen, y así se arrojaban a voleo por los mozos desde el muro del reloj. Según la piadosa opinión, la costumbre se remonta a un año de gran escasez y sequía en que los vecinos prometieron al santo patrón hacer una limosna a los pobres si se les libraba de semejantes calamidades, como les libró".

Por su parte, José Antonio Rubio García, ha aportado al expediente un estudio inédito, titulado: "Las Pitanzas, de costumbre a tradición y festejo" en el que enlaza las fiestas actuales con la costumbre medieval de repartir la pitanza a los soldados, religiosos y pobres o mendigos bien fuera en alimentos u otros bienes de consumo..." el investigador aporta que "en el caso concreto que nos ocupa, "Las Pitanzas" de Librilla, se trata de la "pitanza alimenticia" cuyo origen se encuentra en la denominada Pitanza diaria que era ofrecida como limosna a los más desfavorecidos.

Según los investigadores, la primera noticia que nos llega de la entrega de pan elaborado como limosna para los pobres, repartido por el Concejo o Ayuntamiento en un festejo, es decir, la entrega de pitanzas como acto festero, es del año 1778. En enero de aquel año, en el abasto de las panaderías de Librilla, una de las condiciones que se tenía que cumplir es la entrega por parte del poseedor era que en el día de San Joseph, a dar 2 fanegas de trigo en pan amasado a los pobres por mano de los señores capitulares...” Se puede interpretar que a finales del siglo XIX, la fiesta se trasladó del día de San José en primavera al de San Bartolomé, en verano, seguramente debido a la despoblación de la localidad en momentos álgidos de la emigración. Así pues la primera noticia escrita que se posee de la celebración veraniega es la aportada por Manuel Muñoz Zielinski en su libro titulado *Calendario Festivo (Costumbres, Usos y fiestas de la Región de Murcia: 1840-1930)*, que cita la primera información escrita que se encuentra es en el Programa de Fiestas publicado en el Liberal de 20/08/1902, donde se cita a las pitanzas, y en el mismo periódico, el 21/08/1905, se contempla la recogida de harina para las pitanzas.

Más tarde, en 1930, la Revista “Estampa”, dedica a la fiesta un artículo titulado: “Las Pitanzas de San Bartolomé en el Pueblo de Librilla”...Entramos en la iglesia, de espaciosa nave. El sacristán, en una de las laterales, rezonga con los díscolos monagos. Es un hombre de aspecto simpático, con sus ochenta y cinco años. Le preguntamos por el origen de la “pitanzas”. -- ¡Es antiquísimo! -- exclama-. Se remonta a varios siglos-. En una época en que Librilla padeció largos años de sequía y calamidades públicas, que la llevaron a una situación de mucha miseria, los vecinos se encomendaron al santo patrón San Bartolomé (que es muy milagroso), y le prometieron que, si remediaba tanta desdicha, todos los años darían una limosna a los pobres el día de su festividad. En efecto, poco después las lluvias regaron los campos y las cosechas fueron abundantes, por lo que el vecindario cumplió su promesa. Pero fíjense ustedes --termina-- que este pan no se da, sino que ha de tirarse a los pobres desde el balcón del ayuntamiento, por razones que yo desconozco; pero que vienen de “tan remoto” como la fiesta”...: “...Estos panes, amasados sin el debido reposo con harinas mixtas y tal vez mal cernidas, no pueden ser codiciados ni aun por los mendigos...” Todo ello derivado de la primera parte de la tradición --la recogida de la harina-, en la que se recogía las harinas de limosna a su paso por los hogares de la población, en los que se entregaban harinas de distinta calidad y probablemente de variedad de cereales.

Durante años, los panes elaborados para las Pitanzas se han convertido en una especie de talismán, existe la creencia que la Pitanza no se corrompe y que si se mantiene en casa, no le faltará pan en todo el año. También se ha aportado al expediente información gráfica en la que se observa que en los cementerios varias familias ponen esculturas o dejan Pitanzas en las tumbas de sus familiares.

En el año 1922 se reflejaba en el programa de fiesta la siguiente mención: Durante los días 22,23 y 24 del actual, se celebrarán grandes fiestas cívico-religiosa en honor al glorioso apóstol San Bartolomé, Patrón de esta villa, entre los actos que se citan se encuentra el siguiente: “ A las ocho, la Comisión de festejos, acompañada de la mencionada Banda, recorrerá las calles postulando la harina para hacer las tradicionales Pitanzas” y a las seis reparto de las tradicionales pitanzas a los pobres por las autoridades y Comisión de festejos en la Casa Consistorial.

Tomás García y María Lujan en su trabajo titulado "Las Pitanzas de Librilla: Un ritual de estío" exponen lo siguiente:

"...Siguiendo con las posibles hipótesis del origen de la fiesta, un revelador artículo de Luis Orts publicado en el Diario El Liberal de 1934, describe notas muy interesantes sobre los actos acontecidos en las fiestas patronales de Librilla del año 1877, por lo tanto a pesar de contar con referencias de 1888, es esta efeméride de 1877 la noticia más antigua encontrada hasta el momento, en la que se alude al lanzamiento de "Las Pitanzas", aunque por la descripción que el autor realiza es un rito fraguado en la tradición:

El suceso que me propongo recordar en este artículo ocurrió en el citado pueblo de Librilla el día 23 de agosto del año 1877 víspera de San Bartolomé, Patrón de aquel pueblo..."...Al mediar la tarde, cuando el sol iba descendiendo y empezó a soplar una brisa refrigerante, las gentes fueron invadiendo la plaza hasta llenarla por completo y los músicos, cada uno en su puesto, ocuparon la plataforma el tablado en unión del señor Alcalde que tuvo gusto en acompañarles. ..."

"...A una señal convenida la banda rompió con un alegre pasodoble y al propio tiempo, desde lo alto de la torre, empezaron a caer las pitanzas con gran alboroto de los chicos que para recogerlas del suelo chillaban y corrían por todas partes. ..."

La referencia a las que hace alusión D. Tomás García, del año 1888, y, que reforzaba la alusión que se hacía a la posible antigüedad de la celebración del festejo de las Pitanzas en la festividad de San Bartolomé, se detalla en la prensa "El Diario de Murcia" de 29 de agosto de 1888, donde se dice:

"...En esta fiesta se verificó la tradicional pitanza, costumbre que consiste en ir recogiendo por todo el pueblo donativos de harina, con la cual se hacen centenares de tortas que por la tarde son arrojadas desde la torre de la iglesia sobre la muchedumbre que se agolpa en la plaza de la iglesia parroquial..."

Según José Antonio Rubio "El festejo tiene una significación simbólica y está compuesto por un ritual conocido tanto por los actores, como por los espectadores. Es un acto oficial, en tanto en cuanto las autoridades del pueblo (alcalde y concejales) participan en él, acompañando a la comisión de fiestas, saliendo al balcón del ayuntamiento, junto con las "bellas señoritas" del pasado o las reinas de las fiestas ahora, el pitancero de honor, el encargado de lanzar los cohetes y en tiempos ya no tan antiguos, junto con todos aquellos que han conseguido invitación para subir al balcón. Mientras, el resto de la población se sitúa en la plaza, a nivel del suelo. Esta distribución actualmente puede ser simplemente práctica para poder escuchar y ver todo lo referido al discurso del alcalde o del pitancero de honor por la gente que está en la plaza. Pero, por otro lado, como sucede en otros muchos pueblos, cumple una función social, mostrando la división o jerarquización social del pueblo. Por un lado, los poderes administrativo y religioso (con la bendición de los panes por el cura) y el económico (ya que subían las "bellas señoritas" de las familias adineradas del pueblo) u otras personalidades del mundo de los negocios o de la cultura, y, por otro lado, los que esperan coger alguna pitanza, alzando las manos, corriendo e incluso disputando el "trofeo" con otros vecinos. Antes era la necesidad hoy día es la simple diversión y la competición lúdica lo que mueve a la participación.

De hecho, también, en la etapa previa, en la recogida de la harina, son las autoridades y la comisión de fiestas los que recorren el pueblo casa a casa las principales calles, dibujando el mapa del casco urbano de Librilla, todo el mundo

participa aportando algo, y de este modo, todos sienten el festejo como propio, pues contribuyen en mayor o menor medida a él.

En el discurso del alcalde o alcaldesa o del pitancero o pitancera de honor se ensalza, por ejemplo, la figura del pueblo, de sus gentes, su capacidad para la unidad, la superación, la vecindad, se hace referencia a la tradición por su antigüedad y unicidad, se da la bienvenida a los que vienen de pueblos vecinos o de lejos... es decir, todo ello no hace sino reforzar la autoestima de la comunidad y remarcar la identidad colectiva como pueblo. Terminando incluso con vítores a Librilla o a sus fiestas. Si hay un momento en el que los librillanos se sienten orgullosos de pertenecer a su pueblo es durante las pitanzas."

b) Evolución histórica/modificaciones:

En la actualidad, las pitanzas se distribuyen lanzándolas desde los balcones del ayuntamiento aunque existe alguna información relativa a la distribución desde la torre de la Iglesia. Así mismo, los panecillos ya no son de mala calidad sino que son realizados con buenas harinas. Debido a la cantidad de Pitanzas que hay que elaborar, se han dado casos de tener que ser encargadas a panaderías ajenas a la localidad de Librilla. Tampoco se recoge la harina, por las razones expuestas con anterioridad, pero continua celebrándose el pasacalle y las familias aportan dinero para sufragar los gastos, aunque en general lo sufraga el ayuntamiento.

c) Personas o entidades relacionados: El consistorio municipal, las peñas, panaderos y panaderas de la localidad, (panadería Hermanos Almagro y Panadería Palma) habitantes de Librilla.

d) Oficios: panaderos que según la tradición, elaboran las pitanzas con "harina de molino bien apretada para que durara todo el año", según los panaderos, las pitanzas se comen por la noche acompañadas con sobrasada.

e) Espacio vinculado al festejo.

Ayuntamiento de Librilla desde donde se lanzan las Pitanzas y Plaza de Juan Carlos I donde se congregan los asistentes (Ver planos adjuntos).

### **5- Interpretación y simbolismo.**

Según el investigador José Antonio Rubio, es también costumbre (a nivel general), a estos actos en los que ha influido una expresión religiosa, el concederle –en este caso al pan- unas virtudes o creencias que se le suele añadir popularmente por el "imaginario colectivo", la buena suerte, prosperidad etc. En Librilla, queda en el dicho popular que "quien conserva una pitanza en su casa, no le faltará el pan durante todo el año" y también que la pitanza que se guarda no se corrompe o estropea de un año para otro. Y como tal expresión (religiosa) requiere de una bendición, la que le es concedida desde el momento de su elaboración con la señal de la cruz hecha por el panadero al propio pan, tomando con ello la figura del panadero (creador) no solo la de maestro de su oficio, sino también el poder otorgarle una bendición a la propia pitanza y, por ende, unas supuestas capacidades espirituales.

Asimismo, se realizan Pitanzas de cerámica para ser colocadas en las tumbas de los librillenses.

### **6- Percepción e implicación de la población y grado de apertura a los públicos.**

Dada la cantidad cada vez mayor de Pitanzas elaboradas, la población se implica considerablemente en la celebración. La fiesta está abierta a todo el público y participa la toda la sociedad. Principalmente están implicados los

responsables de los hornos de las panaderías que elaboran los panes, el ayuntamiento que los paga y recoge en su seda para su posterior distribución, las peñas de las fiestas de San Bartolomé y cualquiera que quiera acercarse a disfrutar de este acontecimiento. No se puede olvidar la coincidencia con la procesión del San Bartolomé.

#### **7- Salvaguarda.**

Tal vez el principal problema para la salvaguarda del bien, es la pérdida de capacidad numérica de los hornos artesanos para la fabricación de gran cantidad de pitanzas.

#### **8- Valoración y justificación de la clasificación.**

Siguiendo las propuestas del Plan Nacional de Patrimonio Inmaterial, la celebración de las Pitanzas está fuertemente determinada por el curso de la temporalidad. Tanto los procesos, las técnicas, las celebraciones, rememoraciones, etc. se rigen por unos ritmos temporales aprendidos. Situándose la de las Pitanzas en el ciclo de estío. De tal forma que el significado y sentido compartidos en relación a esta festividad, sólo aflora dentro de los marcos temporales asignados por la tradición; es decir, en una fecha concreta. En este caso cobra enorme significado las fiestas en las que se enmarca esta tradición. Su valor simbólico es, por tanto, de posición. Así, la temporalidad, es una característica básica a la hora de comprender esta manifestación.

Por otro lado, las Pitanzas tienen relación con un marco espacial de referencia, El Ayuntamiento y la Plaza, también son de gran valor los lugares de trabajo como las panaderías, los marcos de preparación en los que están implicadas gran número de personas, el escenario de la celebración, los pasacalles pidiendo la harina y el recorrido de la procesión que contienen interesantes mensajes culturales.

Por lo tanto en la clasificación de las Pitanzas como patrimonio cultural de la Región de Murcia con la categoría de Bien Catalogado por su Relevancia Cultural se valora el protagonismo ineludible de la comunidad, la continuidad de la tradición durante más de 150 años, la organización de las fiestas de forma tradicional realizado por los propios protagonistas, la gran implicación de la comunidad participante, así mismo, se celebra en un marco espacial propio y se celebra en una fecha determinada. A su vez cuenta con una singularidad y autenticidad propia en el ámbito de la Región de Murcia, cuenta con un gran valor simbólico para la comunidad protagonista así como en forma de leyenda cuenta con un gran interés rememorativo.



AMBITO ESPACIAL VINCULADO AL FESTEJO.



Región de Murcia  
Consejería de Educación y Cultura  
Dirección General de Bienes Culturales

Servicio de Patrimonio Histórico  
CATALOGADO POR SU RELEVANCIA CULTURAL  
ÁMBITO ESPACIAL DE LAS PITANZAS DE LIBRILLA  
T.M. DE LIBRILLA

Sistema de Referencia: ETRS-89  
Proyección: UTM Huso 30 Zona S



